

Noviembre 2017

Boletín

INCIDENCIA POLÍTICA

Juventud y Derechos Humanos



INFORMACIÓN

La importancia de la educación en
Derechos Humanos

La educación en derechos humanos debe considerarse como el elemento troncal de la formación en valores propia de cualquier democracia. Por educación en derechos humanos entendemos todas aquellas actividades de educación, capacitación y divulgación con el objetivo de crear una conciencia universal sobre los mismos. Los resultados de esta educación tendrán efecto no solo sobre el conocimiento de los contenidos de los derechos humanos, sino sobre la adquisición de la capacidad para su defensa y correcta aplicación en todos los espacios y circunstancias.

La transmisión de estos principios fundamentales deben poner de relieve y desarrollar, dentro de la realidad y cultura cívica, social, pública y administrativa, elementos como la igualdad o la no discriminación. La propia naturaleza de estos principios les confieren una aplicación transversal, con un beneficio inmediato tanto en la vertiente política de los mismos, como en la administrativa.

La educación en derechos humanos en el contexto socio-político de la democracia moderna, tiene implicaciones sobre la ciudadanía en campos como el desarrollo de la sociedad civil, la movilización política o el desarrollo del sentido crítico. Por otro lado, la misma Administración puede aprovechar la retroalimentación que supone la valoración de sus outputs desde la perspectiva de los derechos humanos.

Por otro lado, debemos considerar no solo a los usuarios sino a los actores públicos como parte de esta educación. El marco de aplicación de las políticas públicas debe verse influenciado no solo por la acción de los receptores de las mismas, sino por los propios encargados de su implantación e implementación. La formación en derechos humanos a todas las personas que trabajan en el contexto de las administraciones públicas, facilita una primera evaluación de las políticas públicas en el momento de su implantación desde esta perspectiva. El mismo equipo técnico dedicado de la implantación, puede mantener abierto un canal de retroalimentación con los encargados del diseño y la evaluación, facilitando la resolución de pequeños errores y proponiendo modificaciones.

Educación no formal y DD.HH.

La ENF tiene una trayectoria dilatada que coge impulso especialmente a partir de 1968 tras la Conference on World Crisis Education de la UNESCO, que comienza a definir el marco conceptual de la misma. Las conclusiones extraídas en la misma, avalan el desarrollo de la ENF como respuesta complementaria a las necesidades formativas de niños, jóvenes y adultos en los diferentes modelos sociales.

En este sentido, más allá de la capacitación y el dominio de habilidades, la ENF puede ser aprovechada para la formación cívica de ciudadanos responsables y conocedores de su entorno. Este conocimiento debe contar con una base sólida que, como abordamos en este boletín, debe arrancar en los DDHH. La formación en DDHH de la infancia y la juventud debe ser la piedra angular de su construcción como ciudadanos y la base para su formación política y social. La metodología empleada por las entidades destinadas a la ENF favorece la comprensión y asimilación de los principios y valores desde una perspectiva inclusiva y

participativa. La asimilación experiencial de los DDHH favorece la cohesión social y genera impactos indirectos muy beneficiosos para la infancia y la juventud frente a otros problemas y necesidades como el *bullying* o la formación contra el racismo o la xenofobia.



PROPUESTA

Plan municipal sobre DD.HH.

Es necesario primero conocer el entorno donde vamos a desarrollar las actividades y las formaciones, los destinatarios de las mismas y distribuir las diferentes acciones en función de los diferentes grupos sociales. Aunque las acciones de ENF pueden abarcar desde la infancia a la tercera edad, nos centraremos en la infancia y la juventud. Para ello diseñaremos actividades distribuidas por edades y adaptadas a las mismas

Concursos sobre DDHH

Una de las actividades que se pueden desarrollar con facilidad es la promoción de concursos escolares sobre DDHH enfocados a los alumnos de primaria, centrados en la visibilización de la diversidad, la empatía con los diferentes y el conocimiento de distintas realidades.

- Trabajos de manualidades que hagan visible la diversidad racial y cultural del mundo.
- Trabajos escritos:
 - Biografías de personas reconocidas por su defensa de los DDHH: Conocer las principales personalidades y sus historias, servirán para marcar referencias sociales en la infancia y la juventud, así como despertar el interés por metas elevadas y el esfuerzo desinteresado por los demás. Grandes historias de estas también lo son de voluntariado, lo que implica por otro lado un estímulo al mismo desde la sociedad civil.
 - Estudios de caso sobre eventos importantes, movimientos cívicos o políticos, etc: El conocimiento de la historia y de los principales eventos permite mirar atrás para valorar la importancia de los DDHH hoy y el esfuerzo y dificultad que han sido necesarios para su consecución. Por otro lado permite enmarcar, en situaciones reales, las amenazas a los DDHH y despertar el interés y la alarma sobre problemas presentes que puedan amenazarlos.
 - Trabajos literarios en prosa o verso que tengan los DDHH como contexto y su promoción como finalidad: Con estos trabajos impulsamos la creatividad y la interiorización de los DDHH. El proceso de extrañamiento necesario para la creación literaria, obliga a una identificación e interiorización de la realidad contextual tan profunda que el conocimiento debe ser mucho más profunda que en un trabajo convencional.
- Talleres de teatro: Desarrollar pequeñas obras de teatro que permitan la expresión artística y la dramatización de situaciones en torno a los DDHH. Con esta actividad debemos conseguir una mayor identificación y cohesión entre quienes participen, que interioricen las realidades expuestas y que se metan en el papel los demás.

MODELO DE MOCIÓN PARA SOLICITAR QUE SE DESARROLLEN ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ENTRE LA JUVENTUD

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO....., PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOLICITANDO QUE SE DESARROLLEN ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ENTRE LA JUVENTUD, ESTIMULANDO SU CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZANDO SOBRE SU DEFENSA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conocimiento de los Derechos Humanos es parte sustancial y necesaria para el desarrollo de una ciudadanía plena y responsable. El conocimiento de los Derechos Humanos como base de los derechos y deberes de la ciudadanía democrática, es esencial para el desarrollo pleno de la personalidad y la socialización política de la juventud. En 2004 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Programa Mundial para la educación en Derechos humanos en todos los sectores, remarcando la importancia de esta actividad, y desarrollando diferentes planes de formación a tal efecto.

Queremos remarcar igualmente los beneficios indirectos de estas actividades para la cohesión social de nuestro municipio, la integración de todos sus colectivos sin distinción y la construcción permanente de una comunidad democrática e integradora. Esta visión es la contenida en los planteamiento de la Comisión Europea en materia de educación en valores como herramienta de combate contra cualquier tipo de radicalización que atente contra la convivencia pacífica y democrática de nuestras sociedades.

Ante esta realidad, el Grupo..... del Excmo. Ayuntamiento de..... considera necesario el desarrollo de acciones de información, formación y de sensibilización para el conocimiento en Derechos Humanos, por todos los grupos sociales, pero especialmente por la infancia y la juventud, por todo ello presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

MOCIÓN

1. Diseñar un Plan de Formación interno en materia de DDHH para los empleados públicos del Ayuntamiento y organizaciones sociales, como formación sobre la base de los derechos y deberes de ciudadanía y como estímulo para el desarrollo de una democracia plena y activa.

2. Acciones de información, formación y divulgación en materia de Derechos Humanos enfocados a la juventud y coordinados con los centros escolares y de secundaria.
3. Subvencionar y coordinar acciones de formación con entidades dedicadas a la Educación No Formal en Derechos Humanos para la juventud del municipio.
4. Crear una mesa de trabajo local sobre Derechos Humanos que integre a representantes de las entidades juveniles, colectivos minoritarios o en riesgo de exclusión, representantes políticos y técnicos municipales, con objeto de abordar la realidad social del municipio sobre los DDHH.

En a..... de 2017.□

Fdo: Portavoz del Grupo Municipal

¡Un millón de gracias!

PUEDES COMPARTIR TUS IMPRESIONES CON NOSOTROS A TRAVÉS DEL MAIL INCIDENCIA@CJEX.ORG
Y PARTICIPAR A TRAVÉS DE NUESTRO WEB WWW.CJEX.ORG